



MENDOZA, 28 de febrero de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 29078/2023 por el que estudiantes de la Facultad solicitan inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la cátedra "Problemática del Control Social y Violencia" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que es una asignatura cuatrimestral correspondiente al Ciclo Lectivo 2023, y aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto las alumnas reúnen los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 02/04-CD, y cuentan con el consentimiento del Profesor Titular de la cátedra involucrada.

Que corren agregados los informes del Docente Titular, Prof. Pablo Gabriel SALINAS, sobre la evaluación de las alumnas, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza N° 02/04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Ayudantía Alumno Ad Honorem de la siguiente alumna, en la cátedra "Problemática del Control Social y Violencia" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Ciclo Lectivo 2023

- *ARISPÓN, Mariana Sol. DNI: 38.758.686. Registro: 23543 – MUY SATISFACTORIO*

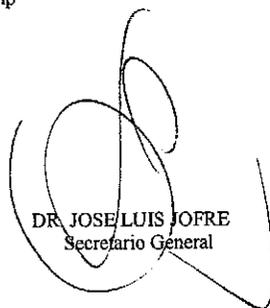
ARTÍCULO 2°.- No aprobar la Ayudantía Alumno Ad Honorem de la siguiente alumna, en la cátedra "Problemática del Control Social y Violencia" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Ciclo Lectivo 2023

- *MARTÍNEZ, Analía Alejandra. DNI: 25.769.327. Registro: 23586 – INSUFICIENTE*

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 106/2024-D

PCG/pnp



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana